



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

Artículo 1º: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a arbitrar los medios necesarios para recuperar la jornada escolar del día viernes 2 de septiembre de 2022 en virtud del feriado nacional dispuesto por DNU 573/2022, en todos los niveles y modalidades a su cargo.

Artículo 2º: De forma.

**EDUARDO MANUEL SOLARI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR**

FUNDAMENTOS

La educación es un derecho esencial, por lo que consideramos que las orientaciones y el proceso técnico y político de toma de decisiones para definir la presencialidad de niños, niñas y adolescentes en las instituciones escolares deben enmarcarse en algunos principios fundamentales, tales como el interés superior del niño como principio rector (Art. 3, Convención de los Derechos del Niño), el derecho de los niños a una educación adecuada (Art. 14, Constitución Nacional; Arts. 28/29 - Convención de los Derechos del Niño; Art. 26 Declaración Universal de los Derechos Humanos), y el derecho de los niños a ser escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta (Art. 12, Convención de los Derechos del Niño).

El proceso educativo no solamente es importante por el acceso a los contenidos formales, sino que la socialización y el desarrollo de competencias y del pensamiento crítico son especialmente relevantes para el logro de una vida saludable.

De acuerdo a UNICEF, el impacto del cierre de las escuelas por la pandemia ha sido devastador a nivel mundial, afectando los aprendizajes, la protección y el bienestar de niños, niñas y adolescentes. La evidencia muestra que son los chicos y chicas más vulnerables quienes sufren las peores consecuencias. Por estos motivos, cerrar las escuelas debe ser una medida de último recurso que solo deberá tenerse en cuenta tras haber considerado todas las opciones disponibles. Por eso, hoy es prioritario sostener la presencialidad en las aulas de forma segura y planificada, evitando profundizar las brechas de desigualdad de los niños, niñas y adolescentes, y como herramienta concreta de combate a la pobreza infantil, que supera el 50% a nivel nacional.

También de acuerdo a otro informe reciente de UNICEF, se conoció que más de un millón de chicos se saltea una comida por día en la Argentina, siendo muchas veces la escuela el único lugar donde cientos de chicos y chicas ingieren alimentos de calidad.

En este contexto, resulta extremadamente preocupante que se continúen perdiendo días de clases del calendario escolar 2022. Independientemente de los motivos, debido a la declaración de feriado nacional del 2 de septiembre pasado, entendemos que es menester que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para recuperar la jornada escolar a la mayor brevedad posible, a los fines de subsanar la interrupción en las trayectorias escolares y en las planificaciones docentes que dicha suspensión de clases ocasionó, especialmente al tratarse de una determinación que se tomó en la misma noche del 1 de septiembre, por las razones de público conocimiento.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.